

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.

Miércoles 9 de Noviembre de 1859.

Redacción y Administración, calle de Hita número 5, cuarto principal.

Núm. 22.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

**Berna 7.**—Ayer hubo primero una conferencia entre los plenipotenciarios franceses y sardos, y en seguida otra a la que asistieron todos.

**Londres 7.**—Dice el *Morning-Post* que habiendo mediado entre Francia é Inglaterra explicaciones satisfactorias respecto á Italia, Inglaterra ha manifestado, si no su consentimiento, al menos sus buenas disposiciones para asistir al Congreso. El *Daily News* añade que Inglaterra no ha dejado aun las condiciones que impone para asistir al Congreso. Cartas de París aseguran que el emperador está muy disgustado con que Inglaterra para asistir al Congreso imponga condiciones, cosa que no hacen las otras potencias.

**París 7.**—El *Journal des Débats* habla á favor de España contra Marruecos, y concluye manifestando que España puede contar hasta el desenlace de la guerra con las simpatías de Francia. Se dice que ha llegado la respuesta del rey de Cerdeña á la carta de Napoleón. Añaden que habla de renuncia, y que si se encomienda al príncipe Carignano no se opondrá Francia. Corren voces de que la cuestión de Oriente se tratará en el Congreso al mismo tiempo que la de Italia. Gran fermentación en Irlanda y sordo descontento.

**Berlin 7.**—El regente ha decidido que los obispos católicos sean consultados para los nombramientos de maestros y de inspectores de escuelas católicas.

**Marsella 7.**—Grande inundación en Roma. El Tiber ha salido de madre, anegando las calles inmediatas á sus orillas.

**Geneva 7.**—Victor Manuel y el conde de Cavour se hallan en Ginebra.

**Turin 8.**—Las asambleas de Toscana, de Romagna, de Módena y de Parma han proclamado regente al príncipe Carignano. Han surgido nuevas dificultades financieras en las conferencias de Zurich.

**París 8.**—Quedan el 3 francés á 70-00; el 4 á 95-00; el interior español á 42 1/2; el exterior á 44 0/0; el diferido á 32 1/2; la amortizable á 90.

**Londres 8.**—Quedan los consolidados de 96 3/8 á 1/2.

#### DEL INTERIOR.

**Coruña 7.**—Se han presentado á alistarse muchos jóvenes por el tiempo que dura la guerra.

**Logroño 8.**—El ayuntamiento y mayores contribuyentes de Carrera de Rio Alhama, ofrecen de su peculio mil pares de alpagatas para el ejército. La recaudación se está haciendo á escape.

**Pigo 8.**—A las diez y cuarto de hoy ha salido para Cádiz el vapor *Alta*, con los transportes del regimiento de la Princesa, y dos tenientes de navío, Sres. Caxo y Solorza.

**Málaga 8.**—Ha llegado el vapor *Vireo* con dos chalupas de desembarco, que quedarán aquí, y lleva para Cádiz cereales, tiendas y marinería.

**Honzanarés 8.**—A las ocho de esta mañana ha llegado el general O'Donnell sin novedad: se detendrá muy breve rato.

**Cádiz 8.**—Ha llegado el vapor *Alcornoque* con 2,000 sacos de café, 12,000 tiendas y 9 hornos de campaña.

**Almería 8.**—No hay novedad en el cuerpo de ejército. La salud de las tropas es buena.

**Alcázar 8.**—Ha llegado á este puerto el vapor del Estado *Patino*.

**Málaga 8.**—A las cinco de la tarde.—Ha llegado el *Palayo* procedente de Valencia; trae un batallón del Infante, perteneciente al tercer cuerpo de ejército.

**Algeciras 8.**—Se sigue trabajando en las obras que han de servir para los hornos.

**Almería 8.**—El precio del trigo en estos mercados es de 56 á 60 rs. fanega.

**Andújar 8.**—A las diez y media de la noche.—A las diez en punto ha salido para Córdoba el general en jefe del ejército de África. Ha sido recibido y despedido con entusiasmas vivas, repiques é iluminación general.

**Algeciras 8.**—No ocurre novedad. Ayer se presentaron delante de Centa 500 moros que hicieron algunos disparos.

**Sevilla 8.**—En la madrugada de hoy han salido los duques de Montpensier. El capitán general de Andalucía los acompaña hasta Córdoba.

**Málaga 8.**—El vapor *Ville de Lyon* ha salido para Cádiz con un batallón del regimiento de Castilla, veinte y siete caballos, cureñas y otros efectos.

**Barcelona 8.**—Sale el *Ebro* para Algeciras con una compañía de artillería, varias partidas sueltas; material y tiendas de campaña. Ha llegado el vapor *Cid*. Se ha fletado el vapor *Negro*.

**Ferrol 8.**—El regimiento de Toledo y una compañía de la Princesa que había desembarcado para ascender, se ha vuelto á embarcar en el *San Quintín*, siendo estrepiosamente aclamado por la tripulación del vapor ruso.

(Correspondencia.)

### SECCION EXTRANJERA.

Conceptuamos excusado ocuparnos en la reunión del Congreso de diplomáticos, objeto constante de los comentarios de la prensa extranjera. Las sencillas indicaciones de los partes telegráficos que anteceden son muy bastantes para conjeturar el estado en que todavía se encuentra esta cuestión, no obstante la seguridad con que se había anunciado todo lo contrario. Esperamos, pues, á que se dilucide, á que la frente de

monarca francés se desarrugue, ó que el gobierno inglés se empeñe en trastornar los planes de su augusto aliado. Ambas cosas pueden suceder, y no es fácil adivinar cuál de las dos tiene más visos de probabilidad. Cuando Inglaterra se atreva á persistir en sus exigencias, prueba que no está sola. De otro modo, ni lucharía por tanto tiempo, ni al emperador Napoleón le mortificarían sus pretensiones.

Las noticias de Italia ofrecen poca novedad, aparte de la convocación de todas las asambleas llamadas populares, que van á deliberar nuevamente acerca de la suerte de la patria común, según escriben de diferentes puntos de la península. Hay quien dice que los gobernantes provisionales piensan exponerles el mal estado de la cosa pública, y apelar á su patriotismo para hacer un esfuerzo supremo por el triunfo de la causa nacional. Con este motivo se habla de la candidatura del conde de Cavour para la regencia que se establecería en toda Italia central, y se invoca también el nombre del príncipe de Carignano, que antes de ahora se había ya sacado á plaza con igual intención. Se hace cuanto puede hacerse para levantar el espíritu, algo abatedo, de los patriotas, y se trata de salir lo mejor posible de la posición angustiosa que ha creado la fuerza de las circunstancias.

Otros, por el contrario, piensan que los deseos de los dictadores en cuyas manos se halla resumido el poder tienen aspiraciones mucho más modestas de lo que bienamente podrían proponerse, desengañados en cuanto á las esperanzas concebidas en época más bonancible, y persuadidos de que el verdadero pueblo no aborrecía tanto como se ha tenido empeño en decir, el antiguo orden de cosas. Todo son conjeturas, mejor dicho, todo son deseos, y estos son los que abriga la persona que escriben lo que por allí pasa, juzgando según sus ideas, como acontece siempre en todas partes. En la actualidad no puede ni debe esperarse otra cosa.

De la entrevista de Garibaldi con el rey Victor Manuel, nada podemos añadir á lo que ayer dijimos. El célebre jefe de los cazadores de los Alpes se ha vuelto á las legaciones, convencido de que el rey da su causa por perdida, y que de todos modos está dispuesto á no tomar parte ninguna en lo que los patriotas romanos emprendan. El haberse retirado el marqués de Migliorati y el Sr. Rora, los dos únicos delegados sardos que había aun en Romania, confirman la resolución pacífica del soberano piamontés, y ponen de manifiesto el cambio de sus miras. Una carta de Turin asegura que se ha negado á seguir amparando el movimiento revolucionario, como lo había hecho hasta aquí, escudándose con los compromisos de Villafraanca y de Zurich. Nada más justo; pero ¿no existirán otras causas más eficientes para quien no ha mucho protestaba contra esos mismos actos que hoy invoca? Indudablemente que sí, y eso lo sabrán muy bien los italianos. De ahí su desaliento, su profundo disgusto, y el que se les concepte en disposición de hacer un esfuerzo supremo; que dudamos mucho lleguen á consumir, porque perderían en la última esperanza, transformando la tranquilidad del centro de Italia, que les importa mantener á toda costa para conservar las simpatías con que todavía cuentan. El orden es para los patriotas italianos una cuestión de vida ó muerte.

En Hungría se han celebrado grandes fiestas honrando la memoria del poeta nacional Kaziny. Su terminación ha sido un grito de *viva la patria* que dado en Buda-Pesth, ha tenido un grande eco en todo el país eslavo. Parece que el gobierno de Viena, ve las consecuencias con tan malos ojos, que ha dado orden de aumentar el ejército de Hungría hasta 70,000 hombres, volviendo á confiar su gobierno al arquiduque Alberto, que ha dado en él pruebas de notable capacidad y tacto.

Como nada hay tan contagioso como el miedo, en Alemania se teme alguna aclamación nacional al celebrarse el aniversario del poeta Schiller. Los partidarios de la union germánica aprovecharán la ocasión; sería extraño que no lo hiciesen, pero encontrarán aperebidos á los gobiernos de la Confederación, y probablemente no ocurrirán sucesos desagradables.

El general Gúlay se ha retirado del servicio, según anuncia la *Gaceta de Viena*. Su mando en Italia deja hartos recuerdos para que su memoria sea de triste recordación. Da aquella capital escriben que el arquiduque Maximiliano saldrá en breve, á bordo de la *biñeta Elisabetha*, para la isla de Madeira, donde lleva á su augusta esposa, la princesa Carlota, por consejo de los médicos.

El 31 del pasado se celebró un consejo de ministros, presidido por el emperador; á él asistió el gobernador de Venecia, conde Bissignen, y defendió un proyecto que había redactado acerca de la organización definitiva, de la provincia veneciana; este proyecto no mereció la aprobación del ministerio, si bien se tratará de las modificaciones que en él deben introducirse.

Según escriben de Viena, la noticia publicada por algunos periódicos indicando que el ministerio austriaco se hallaba inquieto á consecuencia de

las resoluciones amenazadoras para esta potencia adoptadas en Breslau por el Czar y el príncipe regente de Prusia, carece de fundamento, puesto que ninguna inquietud abriga el gabinete de Viena en este particular, y que, á pesar de haber fracasado la misión del arquiduque Alberto y de continuar en el mismo estado las relaciones entre el gobierno austriaco y la Rusia, existe la certeza de que en Breslau no se celebró convenio alguno que pueda amenazar los intereses de Austria.

La *Gaceta de Colonia* dice, con referencia á noticias de la misma capital, que las disposiciones dictadas por M. Bruk acerca del establecimiento de una comisión encargada de comprobar y examinar la deuda del Estado y la caja de amortización, han sido sancionadas por el emperador, siendo probable que muy pronto se promulgue.

No hay necesidad de decir, ade el mismo periódico, que la institución de una comisión en las actuales circunstancias no producirá gran efecto en el público. Esperábase que se nombraría una comisión de hombres de confianza, encargada de examinar y de arreglar el presupuesto, de acuerdo con el ministerio; pero según parece, se ha renunciado ya á la adopción de esta idea.

En un despacho telegráfico de Berlín del 3 de Noviembre, se indica que en la sesión celebrada en dicho día por la Dieta de Frankfurt, propuso Baden la formación de un tribunal permanente compuesto de nueve individuos, y que pasó esta proposición á una comisión nombrada al efecto.

El *Diario de San Petersburgo* del 15 (27) de Octubre, publica en su parte oficial la siguiente orden del día: "Ejército de tierra. S. A. I. el príncipe de Orange es nombrado jefe del regimiento de dragones de Ucrania, que toma el nombre de regimiento de dragones de la Ucrania de S. A. I. el príncipe de Orange."

### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte su salud en su importante salud.

### CÓRTEES.

PRESIDENCIA DEL SENADO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Noviembre de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, el dictamen de la comisión de examen de calidades, aprobando el nombramiento de senador del Sr. D. Fernando Rivas.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALENO: Me levanto á dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento, que no se halla presente, pero á quien se comunicará.

Las ciudades industriales, que siempre han estado abiertas de noche para que los pobres puedan acudir á esa enseñanza, van á abrirse de día como las demás, según se me ha dicho, y no puedo creer que se ha acordado por una providencia particular del señor ministro de Fomento.

El señor ministro de ESTADO (Calderson Collantes): No tengo conocimiento del hecho á que se ha referido el Sr. Camaleño; cuando se presente el señor ministro de Fomento, que probablemente lo hará en breve, contestará satisfactoriamente á S. S.

ORDEN DEL DIA. Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de redención y enaganches militares.

El señor ministro de MARINA (Mac-Crohon): El Senado recordará el estado en que esta cuestión quedó ayer. El gobierno no tuvo entonces tiempo para ponerse de acuerdo con la comisión respecto á la enmienda presentada al art. 22; pero visto el espíritu que creyó conocer en la mayoría del Senado, lo ha verificado ya y ha resuelto manifestar que no da gran importancia á la enmienda de que se trata, porque está siempre resuelto á consultar á los cuerpos creados al efecto, sobre todos los negocios graves.

Acto continuo se leyó la minuta del proyecto, y declarándose conforme con lo acordado, procedióse á su votación definitiva, quedando aprobado el dictamen por 88 bolas blancas contra 3 negras.

CONVOCACION DE LA ORDEN DEL DIA. Prosigue el debate sobre el dictamen relativo á los presupuestos generales del Estado para el año 1860.

El señor ministro de ESTADO (Calderson Collantes): Señores, la importancia que tienen todas las palabras y opiniones del señor marqués de Molins, y el giro especial que S. S. dió á su discurso de ayer, imponen al gobierno la necesidad y el deber de contestarle; y ciertamente que no lo haría en estos momentos, si no se considerase obligado á dar explicaciones importantes sobre el giro que la naturaleza y sobre la extensión del debate que ha inaugurado dicho señor marqués.

Lejos de querer el gobierno que las discusiones se precipiten, ni se ahogue la voz de los diputados y señadores, se dará el parabién de que todo se debate extensamente; declarando que está dispuesto á contestar á todas las observaciones que se leen oportunamente dirigidas al gobierno.

ción y para el mismo gobierno, que los Cuerpos colegisladores se ocupen en todas las cuestiones pendientes, hasta llevarlas á su última resolución, es mi deber contestar ligeramente á las sobrias y rápidas indicaciones que ayer hizo el señor marqués de Molins.

Tratando la cuestión de Hacienda, censuro el señor marqués de Molins los medios propuestos para atender á los gastos de la guerra, calificándolos de un modo que no podía yo esperar de los labios de S. S. Pocas palabras diré acerca de este particular, dejando su defensa al entendido señor ministro de Hacienda, que lo hará en esta Cámara con la misma fuerza de convicción que lo hizo en la otra.

También habló el señor marqués de Molins de otra cuestión relativa á Fomento, ó sea de la enajenación de los montes, encareciendo la necesidad de conservarlos y de mirar con privilegiada atención este ramo de nuestra riqueza forestal. Respecto á este punto, diré solo que para la venta ó conservación de los montes se ha hecho una clasificación, que ha sido aprobada en Consejo de ministros.

Pasando ahora á otro punto, diré que cuando se han dirigido baldones á la nación española, suponiendo que la contada con auxilios extranjeros, el gobierno ha hecho lo que debía, y lo contrario precisamente de lo que indicaba el señor marqués de Molins. S. S. nos dice ayer, que estamos como estamos en una gran contienda, y amenazados como nos vemos en nuestros intereses y en nuestra honra, hay una prensa extranjera que nos injuria, y no se permite que la nuestra conteste y rechace lo que injuriamente nos dice.

Si esa ha sido la conducta que ha seguido el gobierno y la que se propone seguir, no permitirá que cuestiones que deben ventilarse entre escritores, con opiniones individuales, no de gobierno, se quieran resolver de una manera funesta.

He recorrido todos los puntos que tocó ayer el señor marqués de Molins. Por lo demás, queda sentado que el gobierno de S. M. aun en los momentos en que se encuentra la patria, y aun siendo la situación tan grave, lejos de rehuir las discusiones, está dispuesto, cumpliendo con su deber, á contestar á cuantas preguntas, cargos y observaciones se le dirijan aquí, desconfiando de que cuando llegue la hora de votarse los proyectos discutidos, lo hagan todos con completa conciencia de lo que votan.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión unos momentos, para dar cuenta de varios reales decretos que acaban de recibirse.

Con arreglo á la indicación del Sr. Presidente, subió á la tribuna el señor secretario duque de Abrantes, y leyó los tres reales decretos publicados en la *Gaceta* del 7.

El Senado quedó enarado. El señor ministro de ESTADO (Calderson Collantes): Señores, como el Senado acaba de leer S. M. se ha dignado encargarme inmediatamente la presidencia del Consejo de ministros durante la ausencia del dignísimo y respetable conde de Lucena.

Este sólo anuncio á las diez y media para ponerse al frente del ejército. Inútil es decir á los señores que conocen la actividad, celo y patriotismo del general O'Donnell, así como sus deseos de combatir y de obtener gloria para el país, que tardará breves días en organizar el ejército y emprender las operaciones. Alentará el presidente del Consejo en propiedad esté al frente de nuestras armas, el gran poder que cree que, cualesquiera que sean las circunstancias así como las glorias ó las contrariedades que la Providencia no tenga reservadas, encontrará en el Senado el mismo apoyo que ha venido disfrutando desde el día que le ha presidido el digno conde de Lucena.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente de la enmienda del Sr. Camaleño.

El señor marqués de MOLINS (para rectificar): El señor presidente interino del Consejo de ministros me ha atribuido algunos conceptos equivocados.

Ha creído S. S. deber combatir la idea de la presión de que yo hablé ayer; pero a continuación ha hablado S. S. de esa misma presión, que es la moral, la que todos sentimos como buenos españoles.

Ha dicho también S. S. que yo hablé ayer como hombre político, no como hombre de partido. Si hubiera querido calificarme bien, debiera haber dicho que hablé como español, porque así fue realmente.

El señor marqués de MIRAFLORES: No pensaba tomar parte en esta discusión; pero las últimas palabras del señor marqués de Molins en la sesión de ayer, me han excitado á hablar.

Decía S. S. (leyendo): Concluyo, señores, repitiendo que estoy dispuesto á votar el presupuesto; pero he creído de mi deber exponer estas consideraciones, porque hay circunstancias en las que los representantes del país no deben dar solo su voto, sino también sus consejos.

Yo me permito preguntar al señor marqués de Molins si los consejos son siempre oportunos. Cuando el cañón está para sonar, solo toca á los particulares cooperar á la empresa que nuestro ejército va á llevar á cabo.

El señor duque de RIVAS: No voy á contradecir el apoyo que en otra ocasión ofrecí y estoy dispuesto á dar al gobierno, concediéndole cuantos recursos pida para la guerra; he pedido la palabra en cuenta, por atenderme al reglamento, deseando hacer algunas observaciones que esclarezcan esta cuestión.

La manera de presentar los presupuestos en esta legislatura me parece desde luego extraña, pues vienen batidos en una misma ley el presupuesto ordinario del año 60, uno supletorio, otro extraordinario y el de guerra; de suerte que esa invención de cosas tan distintas es la más eficaz para evitar toda discusión.

En cuanto al proyecto de ley del señor ministro de Hacienda, votaré con suma repugnancia el arbitrio consistente en el descuento de haberes de los empleados. Con tal medida se priva á esa dignísima clase del mérito de contribuir espontáneamente á los gastos de la guerra, pues aunque de su tanto, como que es obligatorio en dicha clase, no hace más que cumplir con la ley. Esa disposición puede ser injusta además. En mi opinión, deberían desde luego quedar libres de esa carga los empleados de 6,000 rs. para abajo.

No desearo que la guerra se hace con dinero; pero ya hemos dado al gobierno 2,000 millones, de los cuales serán 500 para obras públicas. Bien podría, á mi parecer, quedarse el país por ahora sin un punto, para no gravar más á la industria, á la agricultura y á todas las clases del país, cuya situación no es nada favorable bajo el punto de vista de su riqueza.

El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE: P.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Senado va á quedar en sesión secreta: los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Era las tres y cuarto.

CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR LA FUENTE, VICEPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 de Noviembre de 1859.

Abierta á las tres y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Chudros no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Se dio cuenta de que el Sr. Elduayen renunciaba el cargo de diputado.

Se anunció que los Sres. Peñata y Urtariz no podían asistir á las sesiones por deber marchar á Africa.

Se dio cuenta del nombramiento de segundo jefe de la dirección de fincas del Estado hecho en el señor Gonzalez Alonso, y del de ministro del tribunal de Cuentas hecho en el Sr. Meléndez, fiscal del mismo tribunal. Ambas comunicaciones, pasaron á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se dio cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunión.

El Sr. CALVO ASENSIO: Quisiera dirigir unas preguntas al gobierno, pero veo que el banco del ministerio está desocupado. Sin embargo, las indicaré, rogando al Sr. Presidente se sirva ponerlas en su conocimiento.

1.ª Despo se pregunte al gobierno que piensa hacer de los jóvenes que han concluido la carrera de administración, carrera creada para los empleos y que no puede tener otra aplicación. En el mero hecho de ser licenciados en esa carrera los jóvenes de quien se trata, tienen derecho á que se les cumpla lo ofrecido por el gobierno.

2.ª El gobierno ofreció también traer un proyecto de reforma de la ley de sanidad. Como se ha traído un proyecto de sanidad militar en circunstancias apremiantes, deseo saber si el gobierno está dispuesto á que la ley de sanidad civil se lleve á efecto, mientras se presenta otra.

3.ª En los momentos de premura se preside hasta de las ideas administrativas que el gobierno pueda tener. Ha habido escasez grande de papel para imprimir; se ha acudido al gobierno para recomendar editores de obras están expuestos á tener que cerrar sus establecimientos por falta de papel. Ruego al gobierno que adopte las medidas necesarias para evitar los males que pueden resultar por la falta de trabajo en las industrias consumidoras de papel.

4.ª Ultimamente, ruego al gobierno que desde el momento en que principien las operaciones de la guerra, se pongan aquí y en la Bolsa las partes telegráficas.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán las preguntas del Sr. Calvo Asensio en conocimiento del gobierno.

El Sr. PAZ: La comisión que entiende en el proyecto de pension de Doña Isabel Ibañez, retira su dictamen para presentarlo de nuevo.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el dictamen de la comisión sobre igualdad de sueldos á los individuos del cuerpo de sanidad militar con los respectivos del ejército.

Igualmente se acordó imprimir y repartir el dictamen autorizando al gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril desde las minas de Buitrón, en la provincia de Huelva, hasta la línea general de Madrid á Mérida.

Se dio cuenta de la renuncia que el Sr. Torrejilla de Robles hacia del cargo de diputado.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va á quedar en sesión secreta para asuntos de gobierno interior; mañana se discutirán los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesión. Era las tres y cuarto.

EL REINO. MADRID 9 DE NOVIEMBRE DE 1859.

No es estilo muy culto el de dar solo voces cuando se tiene que regustar á razones; pero es comunmente el tono que se emplea cuando no se pueden destruir los argumentos á que hay obligación de responder.

El *Clamor Público* parece ser el periódico elegido por el ministerio para la defensa del mal sistema que se sigue en la *estadística criminal de todo el reino*; estadística cuya reforma nos hemos visto, precisados á censurar, cumpliendo con un deber, en nuestro primer artículo del día 4. Comprendemos cuán embarazoso habrá sido para el antiguo campeón del progreso el encargo que, por lo visto, se le ha encomendado; pero no es justo que pretenda salir de su apuro acudiendo al arsenal de calificativos arbitrarios, que de ningún modo se ajustan á la verdad, ni que revele tan á las claras su enojo por una censura que, después de todo, le parece enteramente inofensiva. Este recurso podrá considerarse muy hábil para salir bien ó mal de un atolladero;

mas nunca será tenido por admisible entre personas que discuten de buena fé, atentas solo al bien público, y deseosas del mejor acierto, máxime cuando se trata de asuntos puramente administrativos. Los hábitos de mala discusión, tan comunes en ciertos periódicos, van picando ya en historia, y no pueden menos de causar hastio en las personas sensatas. Nosotros nos guardaremos bien de imitarlos, aunque á ello se nos provoque.

Por no ser la estadística cuestion de partido, ha debido suceder lo que nos dice *El Clamor Público*: «que ni la oposicion extrema la combatió, aunque siempre está dispuesta á condenar todos los actos del ministerio.» Pero del silencio de nuestros colegas, parece, por ventura, para nosotros la obligacion de callar?

Estas razones y otras semejantes son las que emplea *El Clamor* en defensa de la estadística; y no pudiendo desvirtuar nuestros argumentos, ora cambia su sentido para impugnarlos, cosa que nadie tendrá por licita, ora equivoca en su arrebatada nuestra censura, y viene sin quererlo en nuestro apoyo, lastimando con la acritud que campea en su artículo al mismo Sr. Negrete.

No hemos combatido nosotros el pensamiento de la estadística: solo hemos combatido el modo de ponerlo en ejecucion; y si no hemos aguardado á ver sus resultados, ya dijimos claramente el motivo. ¿Cómo ha de aguardar quien no cree en la posibilidad de tales resultados!

Hemos condenado el método de la nueva estadística con ejemplos y datos que no creemos posible refutar, que á lo menos hasta ahora no han sido refutados. Pero *El Clamor* inventa y nos atribuye un plan más absurdo aun que el ministerial, y completamente imaginario, con lo que se figurará tal vez haber puesto una pica en Flandes.

No nos incumbe exponer aquí nuestro sistema: bastanos por hoy ejercer nuestro criterio sobre el del gobierno, en uso de un derecho indisputable, y en cumplimiento de un deber imprescindible. Si hemos defendido con franqueza en este particular al gobierno de 1845, es porque dió por resultado los datos estadísticos, cuyo modesto título no ha impedido que un ministro diga equivocadamente á S. M., que no habian podido tomar otro nombre que el de apuntes: error en que ha incurrido el Sr. Negrete, acaso por no haber leído ni aun la portada de aquella publicacion.

Para defender *El Clamor Público* esta falta, desfigura el texto de la exposicion del que hoy parece su patrono; y donde se afirma que aquella estadística tomó el nombre de apuntes, confiesa humildemente que lo que debió decirse era que le cuadraba esa denominacion.

Mucho nos complace haber obtenido esta especie de retractacion de *El Clamor*, y que éste repita nuestras palabras, diciendo, en justo elogio del Sr. Mayans, que aquellos trabajos tienen el mérito especial de ser los únicos que hasta ahora han visto la luz pública en España.

Al asegurar que por la nueva estadística se sabría el número de delinquentes, pero no el de los delitos, explicamos en términos muy palmarios el origen de tan increíble omision: tal es, el haberse hecho las cuarenta y dos preguntas en cabeza de cada procesado, y no saberse ni poderse averiguar cuántos eran los procesados por un mismo delito.

Á este razonamiento, robustecido con datos y pruebas de parte nuestra, contesta *El Clamor* con una negativa rotunda; no le envidiamos la manera de discutir.

Pero donde más sale de tino el periódico defensor del mal sistema estadístico del Sr. Negrete, es en la cuestion de dinero. Nuestra demostracion, como toda demostracion matemática, era irrefragable; y no pudiendo *El Clamor* avenirse con la realidad, ha equivocado las cantidades del presupuesto, haciendo con sus deducciones, sin pensarlo, los más crueles cargos al ministro en favor del cual ha salido á la palestra.

Con los presupuestos en la mano designamos la cuantiosa rebaja del Sr. Negrete, sancionada en 22 de Mayo último; y como en 8 de Julio siguiente (léase bien la consideracion en las fechas) se dió á la estadística la extension y la importancia que hoy tiene (dice *El Clamor*), entonces votaron las Cortés, segun él, un presupuesto mayor.

Pues no lo han votado, ni lo ha propuesto siquiera el señor ministro; y este fué precisamente el cargo que hicimos. El capítulo sigue hoy figurando por la cantidad de 200,000 rs., que calificamos de exigua y prácticamente insuficiente; y no se ha puesto ni podido poner en duda la verdad con que aseguramos que al empezar estos nuevos trabajos debian estar consumidos ya los 200,000 rs. por los empleados estadísticos que quedaron cesantes en el mes de Junio próximo anterior.

No se sabe, por consiguiente, de dónde sale el dinero para pagar al diputado á Cortés y á

como es regular que se les satisfaga la nómina, porque no han de trabajar sin la debida remuneracion, ha trocado los frenos el periódico defensor del ministerio, y viene á censurar á su vez, con su infundada argumentacion la falta económica del Sr. Negrete. ¿Teníamos razon en decir que *El Clamor*, sin saberlo, nos apoyaba?

Como pensamos seguir escribiendo sobre la estadística, porque asunto de tanta novedad no puede ser examinado en un solo artículo, reservamos para otro dia las observaciones que se nos ocurren. Entretanto, para que los lectores no se dejen llevar de las pomposas ofertas de *El Clamor*, ni abriguen la esperanza de ver publicada en 1860 la estadística de 1859, tal y como la organiza el real decreto de 8 de Julio, vamos á hacerles una sencilla indicacion: estamos en el penúltimo mes del año 1859, y todavía no se han publicado los reglamentos para la jurisdiccion de guerra ni para la de marina. ¿Con qué arte se efectuarán tales milagros?

En cuanto á las seguridades que pretende dar *El Clamor* de que no se retrasará la administracion de justicia, basta oponer el siguiente dato: en la hipótesis limitada de que no pasen de doscientas mil las hojas estadísticas, como contiene cada una cuarenta y dos preguntas, resulta que el ministerio fiscal tendrá que dar ocho millones cuatrocientos mil respuestas; y á fin de que pueda darlas holgadamente, sin desatender el despacho ordinario de los procesos, se le ha privado de todos los auxiliares que se ocupaban en la estadística. ¿El remedio es heroico!

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Los detractores del sistema representativo, que disfrutan á placer de sus ventajas, y sealaran con constancia sus inconvenientes, acostumbran decir que las resoluciones más importantes de los gobiernos constitucionales se explican históricamente de dos maneras distintas: la una, pública y solemne, especieja muchas veces, invoca siempre el bien del país, los adelantos de la época, las necesidades más apremiantes de la nacion, las costosas lecciones de la experiencia; la otra, secreta y verdadera, envuelta ordinariamente en las sombras del misterio y del interés personal, suele fundarse en elevados ó bajos compromisos, tiende á proteger ó castigar algun individuo, coopera con eficacia al sostenimiento ó afianzamiento de un ministerio, ó accede á las repetidas instancias de algun personaje ó diputado.

Pero no se dirá que ha sucedido esto en la traslacion de la cabeza electoral del sétimo distrito de la provincia de Jaen, que ha pasado de Torredonjimeno á Martos, publicada como ley en la *Gaceta*. Altas consideraciones de interés nacional la habrán aconsejado, sin duda, aunque nuestra limitada inteligencia no pueda penetrar las razones que habrá habido para que sea esta la preferida, existiendo tantas en España en el mismo caso. Alguna vez se ha de empezar, y lo mismo da que comience la reforma por Andalucía que por Galicia. Tampoco seremos nosotros de los que digan que acaso esta ley sea un destello ó partícula de la influencia moral; que tantas polémicas ha suscitado entre los periódicos ministeriales y de oposicion.

Prescindiendo, pues, de los orígenes de esta ley, no comprensibles para todos, y huyendo de discusiones nebulosas, porque somos muy amantes de la luz, nos aprovecharemos, sin embargo, de los recuerdos que este asunto agolpa á nuestra mente, para llamar la atención hacia un punto que ha ocupado muchas veces la nuestra, y que sin duda merecerá atraer tambien la de nuestros lectores. Nos referimos á los continuos cambios que experimentan las cabezas de seccion en tiempo de elecciones, pasando de unos puntos á otros con presteza maravillosa, produciendo perjuicios de importancia á los electores, las más veces sin causa justa que los motive, y al parecer sin otro objeto que favorecer los deseos ó intereses de éste ó del otro personaje, que intrigan y se mueven en pos de la anhelada diputacion.

Este asunto, de grave importancia para el país, es de la misma índole que la ley sobre incompatibilidades parlamentarias, la de empleados, y otras de igual género, en pugna abierta con los intereses de los gobiernos, sean de éste ó de aquel partido, y reclamadas sin embargo por el espíritu público. La cuestion es más trascendental de lo que parece á primera vista, porque no puede resolverse sin decidir antes la siguiente: ¿Los sistemas constitucionales llevan inherentes estos abusos, ó pueden existir sin ellos? ¿Estos defectos son de tal naturaleza que desvirtúan por completo los saludables efectos de aquellos gobiernos, ó solo los desacreditan momentáneamente? ¿Son propios é inseparables del sistema, ó resultado de la condicion de los hombres que lo aplican, que carecen de la abnegacion suficiente para preferir á sus intereses personales la rigida observancia de la ley?

este artículo, debemos decir, sin atribuirlo á este ni á aquel partido, que la instabilidad de las cabezas de seccion, en vez de ser hija natural del sistema, es uno de sus más opuestos y encarnizados adversarios. Cuando ven los electores que sin un motivo justo se les obliga á sufrir incomodidades y perjuicios; cuando consideran que el interés del gobierno, en cuyo provecho y en el del diputado que ha de representar un distrito se hacen esas variaciones, es preferido al suyo; cuando observan que la ley, en vez de respetarse ciegamente, se viola ó elude por quienes debian ser sus más celosos defensores, natural parece que maldigan ó desprecien el sistema que tales abusos engendra, y que, á ejemplo de sus superiores, en lugar de elegir al candidato más digno, den sus votos al que más beneficios personales pueda hacerles. Mucho camino lleva andado para ser interesado y egoísta el ciudadano que descubre en las autoridades ambos defectos.

Verdad está para nosotros el terreno de las recriminaciones y las revistas retrospectivas. Si así no fuera, aduciríamos datos estadísticos irrecusables que probaran hasta la saciedad cuanto hemos expuesto, de todos los tiempos, de todos los partidos, hasta de los que se han erigido en campeones orales del sistema representativo. Nos concretamos, sin embargo, á consignar el hecho, de cuya existencia nadie podrá dudar, y á deducir de él las funestas consecuencias que entraña, y la necesidad de una reforma radical que remedie esos males.

No comprendemos la original conducta que observan algunos hombres que se apellidan á boca llena constitucionales, y cuyo principal delito es callar ó negar abusos que el país entero condena. Más francos nosotros, más sinceros, creemos que al denunciarlos y pedir su correctivo, hacemos más que ellos en favor del sistema. ¿Cómo se quiere que la nacion apruebe lo que rechaza en su buen sentido? ¿Cómo ha de llamar bien á lo que siempre ha sido un mal? Mientras España entera no vea que antes de la ley existe una necesidad imperiosa que la reclama, mientras no se convenga de que en su formacion no se ha omitido requisito alguno que contribuya al mejor acierto, y sobre todo, mientras no se persuada de que el respeto ciego á ella es el más imperioso de los deberes, la más estricta de las obligaciones, ni será posible ningun gobierno estable, ni el constitucional dejará de ser una farsa más ó menos divertida para el público, y más ó menos provechosa para los actores que la representan á costa del primero.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Empezó ayer la sesion del Senado con una pregunta del Sr. Camaleño al ministro de Fomento, quejándose de la determinacion que se ha adoptado de abrir de dia las clases del instituto industrial, lo cual ha producido la falta de más de cincuenta alumnos. Esperamos que el ministro satisfará las dudas de este senador, que no pudo desvanecer por no hallarse presente. Se comprende que esa medida inflera graves perjuicios á los matriculados, cuya mayor parte se ven obligados á consagrar el día al trabajo y la noche al estudio.

El Sr. Mac-Crohon, en nombre del gobierno, manifestó que convendría no variar el art. 22 del proyecto de ley sobre redencion y enganches militares, desechándose la enmienda que se habia presentado. Así lo acordó el Senado, votándose definitivamente la ley, y siendo aprobada por 88 bolas blancas contra 5 negras. La malicia humana no dejará de sacar partido de este desenlace, señalando el triste papel que ha hecho la comision, que anteayer no tuvo reparo en admitir la enmienda del Sr. Calonge, y que después de su conferencia con el gobierno, ha cambiado repentinamente de parecer. Si lo ha hecho en bien del servicio público, como es de suponer, aprobamos su docilidad, por extraño que parezca que en asuntos de tanta importancia se proceda sin el detenimiento y la reflexion necesarias.

Prosiguió después el debate sobre el dictamen relativo á los presupuestos generales del Estado para el año de 1860, haciendo uso de la palabra el Sr. Calderon Collantes, en contestacion al notable discurso pronunciado el dia anterior por el marqués de Molins, S. S., en honor de la verdad, estuvo digno, mesurado y á la altura de la cuestion. Sus explicaciones tranquilizaron al Senado sobre algunos puntos trascendentales que tocó en su peroracion, y que comprendieron en sus dos partes capitales la defensa de los actos del ministerio hasta el dia de la fecha en todo lo referente á la cuestion de Africa, y el programa de lo que pensaba hacer en lo sucesivo.

Ya hemos emitido nuestra opinion sobre algunos de los proyectos del señor ministro de Hacienda, especialmente en lo relativo al descuento de los empleados: alabamos, como era justo, la conducta observada por el gobierno en

la cuestion de Marruecos, y le prometimos nuestro apoyo, como todos nuestros demás compañeros. Razon sobrada tuvo el ministro de Estado en congratularse del espectáculo que está ofreciendo á la Europa nuestro país, cuando se crea que tanto habiamos degenerado, y que nuestro espíritu nacional habia muerto para siempre. Los sentimientos de dignidad, de independencia y gloria de la patria, florecen siempre en este suelo clásico de corazones hidalgos.

La guerra de Marruecos ha desengañado á muchos y tranquilizado á todos los escépticos. Por lo demás, S. S. no fué justo atribuyendo al marqués de Molins palabras y conceptos que no pronunció. Aunque el ministro de Estado lo niegue, el Senado, el Congreso, el país entero y hasta el mismo gobierno se encuentran sometidos á la presión moral de que habló el marqués de Molins, que imposibilita á los Cuerpos colegisladores discutir con detenimiento los gravísimos dictámenes que se les presentan. De aquí no se desprende ningun cargo contra el gobierno, ni creemos que intentara dirigírselo el Sr. Roca de Togores; lo que es indudable y lo que nadie podrá dudar, porque es un hecho reconocido y confesado, es que estas circunstancias no son las más á propósito para la discusion de esos trascendentales asuntos.

Ni el ilustre marqués habló tampoco de partidos, ni imitó la conducta de los periódicos ministeriales, que en los momentos del mayor entusiasmo volvieron á sus ataques contra lo que llaman la liga, procediendo con tal inoportunidad, con tan incalificable inconveniencia, que hubiera producido notable extrañeza en todos los españoles, si no estuvieran íntimamente convencidos de que ambas dotes les son tan propias y peculiares, que su existencia no es concebible sin ellas. Ni discutió los motivos de la guerra, sino que prometió no discutirlos nunca, sin duda porque ya lo habia hecho *in pectore* y aprobado plenamente, ni se extendió en consideraciones impolíticas acerca del exclusivismo observado por el gobierno en la reparticion de los cargos que se han provisto con motivo de la guerra en Africa. Diga lo que quiera el Sr. Calderon, quién podrá negar que en el partido moderado hay dignísimos generales, cuyos servicios en la guerra se han menospreciado? ¿No opina tambien el ministro que alguna más expansion hubiera sido sumamente útil al gobierno, á los partidos, y al país en general, que hubiera visto en esa imparcialidad en los gobernantes sus deseos de emplear en esa causa justa á todos los españoles sin distincion de colores políticos, y su tendencia á realizar la decantada union de los hombres más importantes de todas nuestras fracciones? Meditemos y hablaremos oportunamente sobre algunos particulares, en nuestra opinion importantísimos, de esta provechosa discusion.

Habló después el señor duque de Rivas, lamentándose de la involucion con que se presentan los presupuestos, de la forma en que se proponia el presupuesto extraordinario, y de la ligereza con que se ha de proceder en asuntos tan vitales. Temia S. E. que no bastaran esos recursos para las nuevas necesidades; que se hiciesen perpétuas las cargas que ahora se presentan con el carácter de temporales, como lo sospecha la misma comision en el preámbulo, y que el descuento rebaje el mérito de los ofrecimientos que hagan los empleados; y afecte de una manera perjudicial á los que tienen corto sueldo.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

La sesion que ayer celebró el Congreso duró un cuarto de hora más que la anterior; es decir, media hora.

Dióse cuenta de que algunos señores diputados empleados habian mejorado en posicion oficial, á fin de que se vea si están ó no sujetos á reeleccion. En la duda, optamos porque no habrá caso.

El Sr. Calvo Asensio hizo varias preguntas, relativas, una á lo poco que atiende el gobierno á los licenciados en administracion; otra á la ley de sanidad militar, y la tercera á la vergonzosa y perjudicial escasez de papel de imprimir que experimentamos en esta corte. El Sr. Presidente ofreció ponerlas todas en conocimiento del gobierno.

Tambien preguntó el Sr. Bedoya cuándo piensa aquel sacar á subasta el proyecto de ferrocarril de Palencia á la Coruña.

Y con esto, y con acordar que se impriman y repartan los dictámenes sobre señalar en sueldos con los individuos del ejército á los del cuerpo de sanidad militar, y autorizando al gobierno para otorgar la concesion de un ferrocarril desde las minas de Briton (Huelva) hasta la linea general de Madrid á Mérida, ferrocarril que habrá de ser muy ventajoso á aquellas provincias, se levantó la sesion pública. En la secreta se trató solo de asuntos de gobierno interior.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

La *Gaceta* publicó ayer un decreto en que se encarga del despacho de los asuntos de Ultramar, durante la ausencia del ministro de la Guerra, á D. Augusto de Ulloa, director general de este departamento.

En el art. 2.º del mismo decreto se dispone que las determinaciones que hubieren de adoptarse por medio de reales decretos se acordarán en Consejo de ministros, y llevarán el refrendo de su presidente interino.

Al leerlo recordamos el art. 64 de la Constitucion, en que se dispone que todo lo que el Rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, deberá ser firmado por el ministro á quien correspondia; y el 42, en que se declara que solo los ministros son responsables.

Salvo error en nuestros juicios, y protestando que no atacamos á individuos, sino que velamos por el cumplimiento y observancia de las leyes, sobre todo, de la fundamental, mal interpretada, en nuestro concepto, por el decreto referido, ó no comprendemos una palabra de este asunto, ó lo que parece más probable, se ha creado en favor de una persona un privilegio inexplicable, que pugna abiertamente con nuestras leyes y hábitos de gobierno, y que no encuentra disculpa alguna que lo justifique ó atenúe.

En las reales órdenes, que no deben confundirse con los decretos, tomará el Sr. Ulloa el nombre de S. M., sin ser ministro, sin haber jurado como tal, careciendo de la responsabilidad que en otro caso le tocaria.

¿Quién explica la pamosa, condescendencia del gobierno, y especialmente del ministro interino de la Guerra, que así se desprende de una de sus más preciosas facultades, trasiéndola al Sr. Ulloa, contra lo dispuesto firmantemente en la Constitucion? ¿Se servirán los órganos del ministerio aclararnos estos enigmas?

En la entrevista que tuvo con S. S. MM. al despedirse para la guerra el general O'Donnell, y después de haber manifestado el Rey su patriótico deseo de participar de los azares de la expedicion, la Reina, conmovida; rogó al conde de Lucena que aceptara como recuerdo suyo y llevara constantemente al cuello una cadena, en la cual habia engarzado por su mano varias medallas milagrosas. Puesto de rodillas, y no menos conmovido que la augusta Señora, aceptó agradecido el presente el general en jefe del ejército.

Anoche volvió á ser recogido *El Estado*, viéndose obligado á retirar dos artículos de fondo. Anunciamos con sentimiento el percance de nuestro colega.

Dice el *Correo Autógrafo*, que el gobierno no ha tenido por conveniente aceptar la dimision que hace tiempo tenia presentada el señor D. Luis Mayans del importante puesto que le está confiado.

Parece que el señor conde de Lucena, después de revistar las tropas de ambos cuerpos de ejército acantonadas en Málaga, Cádiz y sus inmediaciones, recorrerá en uno de nuestros vapores de guerra toda la costa de Africa, volviendo después á uno de los puertos á dirigir la salida de toda la expedicion, por el orden que crea más conveniente.

Segun declaró ayer en el Senado el Sr. Calderon Collantes, presidente interino del Consejo de ministros, se halla escrita y aprobada la circular que por el ministerio de Gracia y Justicia ha de dirigirse á los obispos para que se hagan rogativas públicas implorando del Todopoderoso el triunfo de nuestras armas.

*El Leon Español* cree que no tiene fundamento la noticia que ha publicado un periódico relativo á la venida á esta corte del general Narvaez.

Se han comunicado por el ministerio de la Guerra las instrucciones que deben observar los generales en jefe de los cinco grandes distritos militares en que queda dividida la península durante las circunstancias de la guerra con el imperio de Marruecos.

Segun ellas, los generales en jefe tienen bajo su mando todas las tropas que guardeneen las capitánias generales señaladas á cada uno, y pueden removerlas ó reunir las cuando los acontecimientos lo exijan, así como la Guardia civil y carabineros.

Los capitanes generales de distrito conservan sus atribuciones en la parte del personal pasivo; pero los generales en jefe están autorizados para declarar en estado de sitio los puntos en que se altere la tranquilidad pública, y resumien, en fin, el mando de toda la parte militar que pueda ponerse en operaciones.

Los pueblos del camino que habrá recorrido á estas horas el conde de Lucena, han adornado sus respectivas demarcaciones con banderas nacionales y de varios colores.

La estacion de Aléazar se hallaba invadida por todos los vecinos de la poblacion, no obstante la hora en que llegó el general O'Donnell, que era la de las tres de la madrugada. En la estacion se le tenia dispuesta una ligera cena, en la que una de las primeras personas del pueblo, el Sr. Alvarez Guerra, brindó por los futuros triunfos de nuestro ejército en Africa, y felicitó al general en nombre del pueblo. El conde de Lucena contestó algunas palabras al señor Alvarez, diciendo que habia aceptado con el mayor placer la grata mision que le habia confiado S. M. de vengar los ultrajes inferidos al pabellon español. Momentos después, á las tres y media, el jefe del ejército expedicionario subió



